

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	015-2022-2-0388					
Título del informe:	ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE 15 M3 PARA EL PIP: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, CUSCO					
Objetivo general:	DETERMINAR SI LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE 15 M3 PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, CUSCO, SE EFECTUÓ EN CONCORDANCIA A LA NORMATIVA APLICABLE Y DISPOSICIONES INTERNAS.					
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN					
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 1,170,000.00					
Ubigeo:	Región: CUSCO	Provincia: LA CONVENCION	Distrito: SANTA ANA			
Fecha de emisión del informe:	16/08/2022					
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN					

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")	
1	Auditoría de Cumplimiento		
2	Auditoría Financiera		
3	Auditoría de Desempeño		
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	Х	
5	Acción de Oficio Posterior		

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): 1 FUNCIONARIOS APROBARON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD PÚBLICA Y ADMITIERON PROPUESTA TÉCNICA DE POSTOR, SIN ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS; ASIMISMO, PAGARON POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMPACTADORES DE 15 m3, QUE NO CUMPLÍAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTADAS, GENERANDO UN PERJUICIO ECONÓMICO DE S/ 1 140 750,00.
2	Recomendaciones: AL TITULAR DE LA ENTIDAD: 1 - Realizar las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la entidad comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Específico, de acuerdo a las

normas que regulan la materia.

AL ÓRGANO INSTRUCTOR:

2 - Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos de la entidad comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.

A LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN:

3 - Iniciar las acciones penales contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la irregularidad n $^{\circ}$ 1 del informe de Control Específico, con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.

Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):

<u>DNI</u>	Nombres y apellidos	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	Adm. ENT	Adm. PAS
23858729	JOSE LUIS MOSCOSO CUSI			Χ	Х
42157321	RONAL GUSTAVO ACURIO ARROYO		X	Χ	Х
70847755	HARIST STEVENS CASAFRANCA PAUCAR			Χ	
40449247	NIDIA LOYDA CARHUAVILCA GAMBOA			Χ	
42617367	CLIFF RICHARD CAMA MOLLE		Χ	Χ	Χ
25004330	OSCAR CHARIARSE CONCHA		Χ	Χ	
24495170	YULIOS CAMPANA RICALDE		X	Χ	Х

2022-CPO-0388-00011